ACTA NO.01 - 2020

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "OCC OJEDA" CONSTRUCTORA-CONSULTORA CIA.LTDA.

Celebrada el 19 de Abril de 2020

En la ciudad de Catamayo a los 19 días del mes de Abril de 2020, siendo las 15h00, con previa convocatoria escrita se reunieron en pleno derecho, en la sede de la sociedad la mayoría de los socios de la compañía **DE "OCC OJEDA" CONSTRUCTORA-CONSULTORA CIA.LTDA.**
A continuación la junta aprobó el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Lectura y revisión de los balances correspondientes al ejercicio económico 2019
4. Puntos varios.

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-** El gerente de la sociedad constató la asistencia de los titulares que integran la compañía y en consecuencia se constituyen en Junta de Socios con capacidad para deliberar y tomar decisiones válidamente.
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** una vez que la señora secretaria da lectura al anterior y conocida en su totalidad, se aprueba íntegramente.
3. **LECTURA Y APROBACION DE LOS BALANES.-** Toma la palabra el señor Sixto Loaiza Rojas Presidente de la compañía e invita al señor Ing. Jorge Ojeda Merino, quien se ha venido desempeñando como Gerente, para explicar el movimiento económico que ha tenido la compañía durante el año 2019, éste a su vez invita a la ingeniera Maureen Ortega, contadora de la compañía para que exponga y explique los balances del año a tratar, efectivamente la ingeniera Ortega, explica la forma en que se ha manejado la parte contable y detalladamente hace conocer a los socios de los resultados contables acontecidos a la fecha, una vez presentados y explicados los balances, se aprueben en su totalidad, sin tener nada que objetar.

PUNTOS VARIOS.- Sin tener nada que tratar, siendo las 20h00, se procede a dar por terminada la reunión de los socios de la compañía **"OCC OJEDA" CONSTRUCTORA-CONSULTORA CIA.LTDA.**, en constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el Presidente y secretaria.

Ing. Sixto Loaiza Rojas
PRESIDENTE

Ing. [illegible] N.
SECRETARIA